



VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2023, el expediente de modificación de créditos nº 1/23, Presupuesto General Municipal 2023, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 4 de mayo de 2023.. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1155

BOPSO-52-10052023